

Nota número 15. Sesión pública ordinaria del día tres de Abril de mil novecientos dieciséis.

Presidencia del Regidor primero Ciudadano Guadalupe Cortés.

A la hora reglamentaria el Ciudadano Presidente declaró abierta la sesión con asistencia de los Concejales Lerer, Rojas, Cruz, Cortés, Candamero, Leon y Cabero.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior y puesta a discusión por ella se aprobó. Se dió cuenta.

Con un oficio del Ciudadano Jefe de la Ferrocarril de esta Cabecera solicitando autorización para mandar imprimir seiscientas planillas para la formación de los padrones de sufragios del impuesto personal; y un Escriviente Auxiliar para que sea debidamente atendido el despacho de esa Oficina. A la Comisión de Hacienda.

Con la renuncia que presentó el Ciudadano Miguel Córdova del cargo de Jefe de Paz del barrio de San Pedro de esta Cabecera. De la aceptación y librese oficio al Jefe suplente para que pase a encargarse del despacho de ese Juzgado mientras tanto se nombra al propietario.

Con la renuncia que formuló del cargo de Jefe de Paz de Hualtempa, el Ciudadano Santalón Leon. El mismo acuerdo.

Con la renuncia que hace del empleo de Escriviente Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de esta Cabecera, el Ciudadano José de la Luz Ochoa. De la aceptación y solicítase persona que pase a cubrir la vacante.

Con un oficio del Señor Ramón Cortés, Escriviente Auxiliar Ejecutor de la Ferrocarril Municipal de esta Cabecera, solicitando se aumente el sueldo

que disfrutaba con la cantidad de un peso veinticinco centavos diarios. A la Comisión de Hacienda.

Con un dictamen de la Comisión de Fomento conteniendo las siguientes proposiciones.

I. Se concede a perpetuidad, sin pago alguno de derechos, al Ciudadano Manuel Rocha, el sepulcro en que se encuentra inhumado en el Panteón Municipal de esta Ciudad, el cadáver del que fue Capitán 2º del Ejército Constitucionalista señor Magdalena Carballo.

II. El sepulcro de referencia mide dos metros quince centímetros de largo por un metro de ancho y se encuentra situado a los treinta metros setenta centímetros de la fosa a la faja por el lado Sur; a los cincuenta y tres metros setenta centímetros por el lado Norte; a los cincuenta y tres metros cincuenta centímetros por el lado Oriente y a los veintiocho metros por el Occidente.

Sala de Comisiones del Ayuntamiento, Zacatlán, 3 de Abril de 1916.

Sin discusión fue aprobado el dictamen que antecede.

Con un informe de la Comisión de Obras donde cuenta de que la pared que está construyendo en un para habitación el Ciudadano José de la Luz Luna, está en el barrio de Cuauhtémoc, sobre calle de la línea que marca la esquina de la misma para un metro veinticinco centímetros, angostando con ello en gran parte la Calle.

En atención al informe que antecede el H. Ayuntamiento acordó: que se le señale el plazo de un mes, al Señor José de la Luz Luna, para que dentro de el mande demoler la pared de que se trata.

Con un informe del Regidor de Justicia Ciudadano Guadalupe Cortés en el que manifiesta: que es público y notorio que el Agente de Distrito Ciudadano Adrían Román observa una conducta indecorosa

rosa para el cargo que desempeña pues que con frecuencia se embuza no obstante las disposiciones dictadas a ese respecto por el Gobierno del Estado: que a esa conducta escandalosa hay que agregar el que se encuentra ligado con los enemigos del actual orden de cosas lo que ha inculcado a otros pues que en las reuniones que con frecuencia celebran en union del Agente, vociferan del Gobierno Constitucionalista; que en atención a lo que se ha asentado y en prevención de los males que puede traer consigo esa manera de obrar del Señor Agente, propone al H. Ayuntamiento se solicite del Gobierno del Estado la destitución de ese funcionario.

Discutida suficientemente la proposición del Señor Regidor de Justicia la R. Corporación municipal dictó los siguientes acuerdos.

I. Siendo inconveniente al Ciudadano Adrian Román como Agente del Ministerio público de este Distrito, tanto por ser en el habitual el vicio de la embriaguez cuanto por estar ligado íntimamente con los enemigos del Gobierno actual, solicítase del Gobierno del Estado su destitución, fundándose en lo prevenido en el artículo 3º del Decreto de 20 de Enero del año en curso.

II. Con inserción de la parte expositiva, dirigase atento oficio al Ciudadano Gobernador del Estado.

Terminados los asuntos con que se tenía que dar cuenta el Regidor Cortés solicitó permiso para hacer uso de la palabra y dijo: que el Director de la Escuela Central de niños de esta Cabeza lo informó de que el portero de ese Establecimiento no cumple con las obligaciones de su empleo, pues que por lo regular no lo abre y además se le designó para habitación; que por lo mismo y en vista del informe verbal del Director

paró al Establecimiento con el objeto de hacerse cargo del estado en que se encontrara y pudo convencerse de la verdad pues que en la pieza había un regular número de camas y desde luego se nota mucho desaseo.

La R. Corporación en atención a lo expuesto por el señor Regidor acordó desde luego la inmediata destitución del portero de la Escuela Central de niños Sr. Fermín B. Cruz, nombrando en substitución a la Señalita Beatriz Hernandez.

A continuación el Ciudadano Presidente dio cuenta de haberse vencido la próroga del plazo que se le concedió al Ciudadano Baudelio Lora para que mandara quitar el amarrón que se encuentra en la pieza en que tenía establecida su negociación mercantil y que como dicho Señor Lora no ha cumplido con lo que se le previno, se acuerde lo que proceda.

Después de algunas discusiones se acordó nombrar un apoderado para que en representación del Ayuntamiento interpusiera demanda en contra del Señor Don Baudelio Lora por retención del departamento de la esquina suroeste de la planta baja del Palacio municipal de esta Cabeza habiendo sido designados para ese cargo, por mayoría de votos, el Ciudadano Juan Solís.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, faltando sin curso los Regidores Hernandez Ramos y Reyes Bautista y por enfermedad el Concejal Reyes Rafael.

Guadalupe Martínez

Jorge

Nota número 16 Sesión pública ordinaria del día diez de abril de mil novecientos dieciséis. Presidente